



BOLETÍN ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

Instrucción Pastoral

QUE EL OBISPO DE ASTORGA DIRIGE
AL RECTOR Y PROFESORES DE SU
SEMINARIO CONCILIAR.

Hoy, amados hijos nuestros, que «tiene puesta su mira con suma conspiración de voluntades la secta de los masones en arrebatarse para sí la educación de los jóvenes» (1) para «amoldar á su capricho esta edad tierna y flexible, y torcerla hacia donde quieran» (2) y «acabar, si les fuera posible, con la religión y la Iglesia fundada y conservada perennemente por el mismo Dios, y resucitar después de diez y ocho siglos las costumbres y doctrinas gentílicas» (3); hoy que «parece reconocerse el mismo implacable odio

y sed de venganza en que arde Satanás contra Jesucristo» (1), en ese grito infernal de *¡Guerra al Dios de los católicos!*, pronunciado en Madrid al inaugurar una *escuela lúica*, es decir, sin Dios y sin religión, por uno de los sectarios de la impiedad (2); hoy, repetimos, que «el aliento pestilente de las sectas» (3) se comunica por medio de la prensa corruptora é inmoral, que todo lo contagia, es más necesario que nunca elevar nuestra voz para prevenir á los sencillos, á la vez que trazamos la línea de conducta que habeis de seguir vosotros y todos aquellos á quienes incumbe el deber de vigilar sobre la pureza de la doctrina que se enseñe en sus respectivas dependencias.

De toda la Diócesis de Astorga

(1) León XIII, Encicl. *Humanum genus*, 20 Abril de 1884.

(2) L. c.

(3) L. c.

(1) L. c.

(2) Sr. Chies, en su discurso inaugural pronunciado en el Teatro de la Alhambra, el 18 de Julio de 1885.

(3) León XIII, Encicl. L. c.

nos ha constituido Obispo el Espíritu Santo; á todos hemos de atender en nuestro ministerio pastoral; pero «entre todos exigen la vigilancia, esmero, habilidad y trabajo de nuestro paternal amor y benevolencia los niños y los jóvenes, por lo mismo que, para inficionar y corromper sus tiernas almas, nada han omitido los que se han conjurado para destruir el bien público y privado... y realizar sus nefandos proyectos. No se les oculta que ellos son como la blanda cera que fácilmente puede ser manejada, reblandecida y recibir cualquiera forma, la cual, una vez recibida, se endurece con la edad, y se conserva con tenacidad, rechazando cualquiera otra; de donde el proverbio tan sabido de la Sagrada Escritura: «*el joven seguirá en la vejez el camino que emprendió en la juventud*» (1).

Y «si es propio de los Obispos el poner todas sus obras y celo para educar en el deber á la juventud entera, es justo tambien que cultiven con mayor diligencia á los levitas que encierran una esperanza para la Iglesia, y que deben un día ser partícipes y dispensadores de los sagrados misterios» (2). Por esto, el inmortal Pio IX, dirigiéndose á los Obispos del orbe, les dice: «No escondiéndose de ninguna manera á vuestra sabiduría, Venerables Hermanos, que no pueden salir ministros idóneos de la Iglesia sinó de los mejores establecimientos eclesiásticos, y que la recta educación de aquellos influye poderosamente en el resto de la vida, emplead todo vues-

tro celo episcopal en conseguir principalmente que los clérigos jóvenes sean debidamente formados desde sus más tiernos años, tanto en la piedad y sólida virtud, como en las letras y ciencias, especialmente sagradas. Por lo cual, nada debe ser tan respetable ni atendible para vosotros, como, con todo empeño, habilidad é ingenio, según lo prescrito por los Padres del Concilio Tridentino, establecer Seminarios de clérigos, si es que no existen, y ensanchar, si fuere necesario, los ya establecidos; dotarles de óptimos rectores y maestros, y vigilarlos escrupulosamente y sin descanso, á fin de que en ellos se eduquen santa y religiosamente los jóvenes clérigos en el temor de Dios y en la disciplina eclesiástica, aprendan con perfección, principalmente las ciencias sagradas, según la doctrina católica, libres absolutamente de todo peligro de error, las tradiciones de la Iglesia, los escritos de los Santos Padres, las ceremonias y ritos sagrados, para que podáis tener diligentes y hábiles obreros que, dotados del espíritu eclesiástico y bien impuestos en los estudios, puedan en su tiempo cultivar con solícitud el campo de Cristo y pelear valientemente en las batallas del Señor.» (1)

Y, ampliando estas palabras del Pontífice de la Inmaculada, en lo que se refiere á la ciencia de que debe estar adornado el sacerdote de nuestra época, se expresa con las siguientes frases el sapientísimo León XIII: «la defensa de la fé católica, dice (2), á la cual en primer

(1) Pio VII, Enc., *Diu satis*, 15 de Mayo de 1800.

(2) León XIII, Enc. á los Obispos de Italia, *Etsi Nos*, 15 de Febrero de 1882.

(1) Enc. *Qui pluribus*, 9 de Nobre. de 1846

(2) Enc. á los Obispos de Italia, arriba citada.

término debe con sumo estudio dedicarse el sacerdocio, y que tan necesaria es en nuestros tiempos, exige un fondo de doctrina no vulgar ni mediocre, sino profunda y varia que abrace, no solo la Sagrada Disciplina, sino tambien la Filosofía, enriqueciéndose con conocimientos de Física y de Historia» (1), por lo mismo que hoy «con frecuencia se dá á la juventud para instruir la manual sembrados de... mentiras; de modo que si la maldad ó ligereza del profesor se acomoda á ello, frecuentemente mira el discípulo con disgusto cuanto se refiere á la venerable antigüedad, y se le imbuje el desprecio hácia las cosas y personas santas.» (2) Y, sin exagerar, puede decirse que «el plan general de la enseñanza de la historia, tiene por objeto hacer sospechosa á la Iglesia y odiosos á los Papas,» (3) debiendo ser la historia «*la maestra de la vida y la antorcha de la verdad*, como con justa razón la definieron los antiguos» (4) Y por que en el continuo progresar de los ingenios, se han encontrado cosas que no conviene sean ignoradas de los sacerdotes, deben «estar óptimamente amestrados en aquella disciplina relacionada con los estudios críticos y exegeticos de la Sagrada Biblia» (5), sin olvidar las ciencias naturales, ya que de los adelantos de estas se vale la incredulidad para desfigurar la verdad revelada, y las bellas letras,

(1) L. c.

(2) Carta de León XIII á los Emms. Cardenales de Luca, Pitra y Hergenroether, 18 de Agosto de 1883, sobre los estudios históricos.

(3) y (4) L. c. últ.

(5) León XIII á los Obispos de Italia, Enc. ar. cit.

cuyo estudio es importantísimo, de agradable conocimiento y utilísimo para el uso y ameno trato, conduciendo mucho á que «el clero conserve su reputación, porque es muy noble y estimado el honor de la literatura, y los que la poseen, son considerados como poseedores de una sobresaliente cualidad, mientras que los desprovistos de ella, carecen para con los hombres del principal título de recomendación.» (1) A más de que la verdad, ilustrada con el brillo de lenguaje y de los pensamientos, penetra con más facilidad en el ánimo y queda allí mas profundamente grabada, refutando así á los herejes que se atribuyen el mérito exclusivo de saber unir la ciencia con el buen gusto literario.

Como si no demostrasen los hechos y una experiencia constante que las artes liberales y las ciencias todas han florecido principalmente cuando se mantuvo el honor debido á la verdad! Y es que las ciencias como *toda dádiva preciosa y todo don perfecto, de arriba viene, como que descende del Padre de las luces.*

(2) Por esto las vemos tan lozanas en los siglos en que brillaron esos astros luminosos, colocados por la divina Providencia en su Iglesia, para que sirvieran de guías á los hombres en sus investigaciones científicas; los Doctores, entre los cuales ocupa un lugar preeminente Santo Tomás de Aquino, cuya doctrina ha recomendado sobremanera el sapientísimo León XIII desde su

(1) Carta de S. S. León XIII al Emmo. Cardenal Parocchi, Vicario de Roma, acerca del estudio de la literatura, 20 de Mayo de 1885.

(2) Jac., cap. 1, v. 17.

exaltación al s^olio Pontificio. Porque, «si se exceptúa la doctrina canónica, la del Angélico Doctor excede á todas, según Inocencio IV, en la propiedad de las palabras, en el estilo y modo de hablar, en la verdad de las sentencias, de modo que á los que las siguiesen y tuviesen, jamás se les verá fuera de las vías de la verdad; y los que las impugnasen, siempre serán tenidos como sospechosos acerca de ella.» (1) Y estando «formada, como lo está, y preparada sobre principios y amplísimas bases, no responde solamente á las necesidades de una época, sino de todos los tiempos, siendo por lo mismo la más apropiada para combatir los errores que continuamente se van renovando.» (2) «Distinguiendo además, como era justo, la razón de la fé, aunque uniéndolas entre sí con vínculo de recíproca amistad, mantuvo sus res-

pectivos derechos y atendió á su dignidad de tal manera, que ni la razón, elevada en alas del Doctor Angélico hasta la cumbre del humano saber, apenas puede elevarse ya á más sublime altura, ni á la fé le es dado obtener más eficaces y numerosos auxilios, que los que obtuvo gracias á Santo Tomás.» (1) ¡Cuán cierto es que la fé y la ciencia, la revelación y la razón, la sabiduría divina y la humana, lejos de oponerse, mutuamente se auxilian en la investigación de la verdad! (2)

Pero no basta que el jóven aspirante al sacerdocio illustre su entendimiento con sólida y abundante doctrina católica, necesario es también que vaya acompañada ésta de una vida irrepreensible; porque «sabido es que la virtud es la mejor preparación para poner en acción las fuerzas de la inteligencia y alcanzar la ciencia. Los que la desprecian, grandemente se equivocan, si llegan á creerse sólida y profundamente sábios; porque escrito está que *en el alma del malvado no entrará la sabiduría, ni habitará en un cuerpo sugeto á pecado.*» (3) Y como no puede eludir el sacerdote el conversar con los hombres, porque por el mismo oficio de su ministerio está obligado á tratar con el pueblo, y esto en medio de las ciudades, donde ya no existe ninguna pasión malvada que no ande completamente suelta y libre, «se sigue el deber en estos tiempos de que sea tan fuerte la virtud en el clero, que

(1) León XIII, Enc. *Æterni Patris*, 4 de Agosto de 1879.

(2) *Motu proprio* de León XIII, 4 de Agosto de 1880, proclamando á Sto. Tomás de Aquino celestial patrono de los estudios católicos.

Para que se vea la exactitud de estas palabras de S. S., vamos á poner á continuación algunos errores modernos y los pasajes de la *Summa Theológica* del Doctor Angélico en que se hallan refutados.

Darwinismo. Parte 1.^a, q. 45, art. 8 ad 2.^m; q. 91, artículos 1.^o y 2.^o

Generación espontánea. Parte 1.^a, q. 71, art. único, respondeo ad primum; q. 115, art. 2.^o

Hegelianismo. Parte 1.^a, q. 3, art. 8. resp. ad tert.; q. 11, art. 3; q. 12, art. 4; q. 14, art. 1.^o; q. 18, art. 3.^o y 4.^o; q. 22, art. 1.^o; q. 44, art. 1.^o y sig; q. 77, art. 1.^o

Ontologismo é idealismo. Parte 1.^a, q. 2.^o art. 2.^o; q. 84, art. 5; q. 85, art. 2.^o; q. 88, art. 1.^o y 3.^o

Krausismo. Parte 1.^a q. 7. artículos 2.^o, 3.^o y 4.^o; q. 8, art. 1.^o; q. 10, art. 5; q. 12, artículo 7.

(1) Enc. últ. cit.

(2) Véase el *Concilio Vaticano*, ses. III, cap. 4, y los cánones correspondientes.

(3) León XIII, en el *Motu proprio*, arriba citado.

pueda por sí misma firmemente defenderse, permaneciendo superior á todos los estímulos del vicio, y saliendo salva del peligro de los ejemplos de iniquidad. (1) Dios á este fin ha puesto los sacerdotes sobre la tierra, para que vivan como ángeles, y sean los luminares y los maestros de la virtud á todos los otros. (2) De aquí que un piadoso autor compara á los sacerdotes con el trono ó carroza del *verdadero Salomón*, Jesucristo, á quien dan entrada todos los días en su pecho, y le llevan de una á otra parte en sus manos. Por esto conviene adornar poco á poco, en los Seminarios y en los demás centros de enseñanza, ese trono, cual exige la grandeza del Señor que ha de ir en él. Hacedle pues, amados hijos nuestros, *una subida* de púrpura, mortificando con valor todas vuestras pasiones y aficiones desordenadas, y sufriendo con paciencia todas las cosas adversas. Labradle *columnas de plata*, resplandeciendo en todo género de virtudes con obras muy puras y ejemplares. Ponedle *un reclinatorio de oro*, con ejercicios de oración y contemplación para unir vuestro espíritu con el suyo. Adornad *lo de en medio con la caridad*, llenando vuestro corazón de los efectos y obras de amor de Dios y del prójimo, dando buen ejemplo á *las hijas de Jerusalem*, que son las almas de la Iglesia, que están observando vuestra vida y han de tomar ejemplo de ella. (3)

Para conseguir estos fines, quie-

(1) Id. en la Enc. á los Obispos de Italia, ya citada.

(2) Chrysolog., Hom. 10 in Tim. 3.

(3) *La Puente*. Tratado de la perfección en el estado eclesiástico; trat. 1.º cap. 7.º

re la Iglesia que sean educados separadamente los que con el tiempo han de ser ministros del Señor. Como que la ciencia y la virtud no se adquieren en poco tiempo ni en medio de los negocios y diversiones del mundo! Por esto, vemos ya, como en miniatura, insinuados los Seminarios, estas casas de educación eminentemente sacerdotal, en nuestro Concilio Toledano 2.º (1); más desarrollados, en el Toledano 4.º (2); y poniendo el sello á esta institución divina, según frase del Pontífice Pio IV, el Santo Concilio de Trento (3), merced al perseverante afán del Obispo de Lérida, D. Tomás Taxiquet, cabiéndonos también la gloria de que fuera el primero en poner por obra esta disposición, un Prelado español, S. Carlos Borromeo, arzobispo de Milán, perteneciente en aquella época á la corona de España, que tan gloriosamente ceñía la cabeza del gran Felipe II.

Educados Nos, desde muy joven, en un Seminario, del que salimos despues de 30 años, empleados en la enseñanza y dirección del Establecimiento, (4) pudimos ver por experiencia cuan necesaria es, por parte de los Superiores, una vigilancia esquisita para apartar á los jóvenes, encomendados á su cuidado, de los peligros á que se hallan expuestos.

(1) Can. 1.º.

(2) Cán. 24 y 25.

(3) Ses. 23, cap. 18, de Ref.

(4) S. S. I. ganó por oposición, á la edad de 13 años, una beca de gracia; á los 23 obtuvo, también por oposición, la cátedra de Religión y Moral, que dejó para desempeñar más tarde las de Sagrada Escritura y Disciplina de la Iglesia, siendo á la vez, primero, Vice-Rector, y despues Rector. (N. de la R. d. e. B.)

Teníamos siempre en nuestra memoria la responsabilidad que pesaba sobre nuestra conciencia, si defraudábamos las esperanzas que en nosotros había puesto nuestro Prelado, al confiarnos los jóvenes, que «como nuevo plantel al rededor del Tabernáculo del Señor, habían de ser formados en la inocencia de la vida, en la religión, en la modestia y en el espíritu eclesiástico,» (1) al mismo tiempo que aprendiesen las ciencias necesarias para que la causa del error no cuente con recursos de que escasee la verdad.

Os encargamos, pues, muy mucho, amados hijos nuestros, que procureis, por los medios que estén en vuestras manos, que la instrucción y ciencia que deis en nuestro Seminario, sin perder nada de su exactitud y solidez, sin contagiarse de esa especie de disipación y vaguedad, que es uno de los achaques de nuestra época, la misma ciencia, repetimos, de S. Agustín, de Santo Tomás, de Belarmino, de Suárez, de Melchor Cano, se revista á los ojos del mundo con el ropaje que requiere el espíritu de nuestros tiempos, á fin de que el alumno, al salir del Seminario, no se encuentre con un mundo, que ni le entiende, ni es entendido por él; con unos sabios que hablan otra lengua y que nada entiende del idioma de los sabios de otras épocas, con peligro de verse embarazado en la polémica con algunos de tantos charlatanes de nuestros días, que hablan de todo sin haber estudiado nada; y esto, no por falta de excelentes armas, sino por no tenerlas acomodadas al uso del día.

(1) Pio IX, Enc. *Nostis et Nobiscum*, 8 de Diciembre de 1849.

Procurad también con ahinco que los alumnos vayan adquiriendo ese espíritu sacerdotal, tan necesario para trabajar con fruto en la viña del Señor; para cuya adquisición, como sabeis, son necesarias la frecuencia de los Santos Sacramentos y las prácticas piadosas. Y, al llegar aquí, no podemos menos de deciros que nos ha sido muy grato el saber cuanto habeis trabajado para reorganizar *el Apostolado de la Oración* en nuestro Seminario, viendo coronados nuestros esfuerzos con la agregación de casi todos los alumnos á tan piadosa institución, que tan propia es de los Seminarios, y quedando establecida la *Comunión reparadora*. Así mismo, recordamos con placer que la *Congregación de S. Luis Gonzaga* tiene todos los domingos en la capilla de nuestro Seminario sus ejercicios piadosos, y que en la cuaresma del curso pasado fueron algunos congregantes á ponerse á las órdenes de un Señor Cura párroco de esta ciudad para lo que gustára mandarles en orden á la explicación de la doctrina cristiana á los niños de su parroquia.

Todo esto nos llena de consuelo en medio de las amarguras que afligen constantemente nuestro paternal corazón, y confiamos en el Señor, que hará fructificar esas buenas semillas para que con el tiempo esparzan aromas de virtudes en los pueblos á que sean destinadas.

Pero como el espíritu malo no descansa, y se vale de todos los medios para sembrar la cizaña en el campo del Señor, no dejará tal vez de aprovecharse de algún estudiante para introducir la tibieza y apartamiento de las cosas santas en sus

compañeros. A vosotros toca, como más conocedores de la vida de nuestros alumnos, tener muy presente que así como un poco de levadura corrompe toda la masa, así también ese estudiante pervertirá á los demás, si no procurais aplicar pronto el remedio.

Amonestad, pues, seriamente á los que por sus modales, reuniones en sitios públicos ú otra cualquiera falta, den á conocer bien claramente no ser llamados de Dios al estado sacerdotal. Y si, advertidos una y dos veces, no dieran señales de enmienda, dad cuenta vosotros, Profesores, á vuestro Rector, para que este lo haga saber á los interesados de tales estudiantes, que así malgastan el tiempo, los bienes de sus allegados y la salud que Dios les concede para servirle. Tal vez de esto se siga que algunos dejen la carrera eclesiástica; pero su falta no nos sería sensible, pues queremos, con el Santo Concilio Lateranense cuarto, (1) más bien pocos sacerdotes y de buen espíritu, que muchos sin las cualidades que deben adornar al ministro de Jesucristo y dispensador de sus misterios para la santificación de las almas.

A fin, pues, de obtener lo que nos hemos propuesto, de acuerdo con las personas llamadas á dar su consejo, según lo prescrito por el Santo Concilio Tridentino, venimos en establecer el *Reglamento*, que, por separado, os mandamos, y cuya fiel observancia quedais encargados de hacer cumplir á vuestros alumnos.

Hacedlo así, amados hijos nuestros, y tendreis gran parte en la gloria que den á Dios los sacerdo-

tes que salgan de nuestro Seminario, mereciendo también el aprecio y consideración de vuestro Prelado, que con toda la efusión de su corazón implora en favor vuestro los dones del divino Espíritu y os bendice en el nombre del Padre ✠ y del Hijo ✠ y del Espíritu Santo. ✠ Amen.

Astorga, día de S. Agustín, 28 de Agosto de 1885.—✠ **Mariano**, Obispo de Astorga.

JUNTA DIOCESANA
DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
DE TEMPLOS Y EDIFICIOS
ECLESIAÍSTICOS DE ASTORGA.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 27 de Junio último, se ha señalado el día 17 del próximo mes de Setiembre, á la hora de las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del Templo parroquial de Carracedo de la Sierra, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de *mil seiscientas noventa y nueve pesetas, setenta céntimos*.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877 ante esta Junta Diocesana, hallándose de manifiesto, en la Secretaria de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo, consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de *noventa pesetas* en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto

(1) Can. 27.

de 1876. Á cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

Astorga 24 de Agosto de 1885.—p.
A. D. L. J., Francisco Rubio *Secretario*.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 5 del corriente y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de reparación del Templo parroquial de Carracedo de la Sierra, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente).

Nota. Las proposiciones que se hagan, serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.

TRABAJOS APOSTÓLICOS
DE LOS PADRES REDENTORISTAS.

Continuando sus tareas espirituales los hijos de S. Alfonso María de Liguorio, han dado *misiones* en los pueblos siguientes: S. Juan de la Mata, Marzan, Benavides, Quintana del Marco, Villaester, Carucedo, Abraveses, Aguilar de Tera, Burganes, Micerces, Navianos de Valverde, Villaveza de id. y Sitrama; y *renovación de las misiones*, en Cubo, Molezuelas, Villar de Ciervos de Carballeda, Magaz, Barrio la Puente, Cirujales, Posada, Laroco, Seadur, Castrillo de la Valduerna y Priaranza, habiendo sido grandes los frutos de vida eterna obtenidos en todos estos pueblos; á cuyo feliz resultado cooperaron, en cuanto les fué posible, los celosos eclesiásticos, secundados por las dignas autoridades locales.—Y al ver el fervor religioso que despierta en todas partes la misión, y la despedida tierna que se hace á los PP. Misioneros, no pueden menos de

venir á nuestra memoria las palabras del Apostol de las Gentes á los Romanos: «quam speciosi pedes evangelizantium pacem, evangelizantium bona!»

Parécenos inútil decir cuan gratas son estas noticias á nuestro Ilmo. Prelado, que está grandemente satisfecho del comportamiento de los PP. Redentoristas, de su respetable clero, de las autoridades y fieles de los pueblos mencionados, y de las buenas disposiciones de otros, que con mucha anticipación tienen pedido igual favor.

UN RUEGO.

Ya que, por fortuna, son muchos los pueblos de esta Diócesis en los cuales se halla establecida la *Archicofradía del Sagdo. Corazón de Jesús* ó el *Apostolado de la Oración*; ¿no sería utilísimo honrar de una manera especial el corazón de nuestro amantísimo Jesús, renovando el acto de consagración al divino corazón con alguna frecuencia, en las iglesias, y excitar á los fieles á poner toda su confianza en nuestro Redentor para vernos libres del cólera que lleva el luto y la desolación á muchas poblaciones de España?

Nosotros tenemos muy presente lo sucedido en una ciudad de Francia en un caso análogo, y nos anima consoladora esperanza de que el Señor acogería nuestras súplicas, si así nos conviniese por lo mismo que esta devoción, hecha con las debidas disposiciones, lleva consigo la reforma de las costumbres, cuya corrupción á nuestro entender, castiga la divina Justicia en nuestros días.

En el *Boletín* de la Diócesis, de 1883, y en algunos de los años anteriores, hallarán los señores eclesiásticos cuantas noticias deseen acerca de tan tierna y eficaz devoción.

Imp. y lib. de L. Lopez, Rua 5 y 7.